



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno refuerza la lucha contra las enfermedades animales con una nueva aportación de más de un millón de euros

- 660.000 euros se destinan a la compra de vacunas frente a la dermatosis nodular contagiosa, enfermedad bovina de nueva aparición en España
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presta apoyo a los servicios veterinarios autonómicos para facilitar la gestión de los brotes de influenza aviar por un valor de 499.877 euros

2 de diciembre de 2025. El Consejo de Ministros ha avalado hoy las nuevas actuaciones de emergencia impulsadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para hacer frente a los brotes de dermatosis nodular contagiosa y de influenza aviar en España y que suponen un importe total de 1,16 millones de euros.

Las resoluciones tienen por objeto la adquisición de 500.000 dosis de vacunas frente al virus de la dermatosis nodular contagiosa, por un montante de 660.000 euros, y por otro lado el refuerzo de la gestión de la influenza aviar de los servicios veterinarios autonómicos por valor de 499.877 euros.

La Dermatitis Nodular Contagiosa de los bóvidos (DNC) es una enfermedad vírica del ganado bovino que provoca fiebre, lesiones cutáneas, debilidad y, en alrededor del 10 % de los casos, la muerte del animal. Se trata de una enfermedad de declaración obligatoria en la Unión Europea debido a su alta capacidad de diseminación y a los importantes perjuicios económicos que genera en los países afectados.

No es una enfermedad zoonótica, por lo que no afecta a las personas, y se transmite principalmente por insectos hematófagos como moscas y tábanos. El primer foco en España se detectó el 3 de octubre de 2025, en Girona, y desde entonces se han confirmado un total de 17 en la misma provincia. La

Nota de prensa



rápida actuación de los servicios veterinarios oficiales de Cataluña, con una vacunación de emergencia en toda la zona de restricción, ha permitido alcanzar una cobertura vacunal próxima al 95 % del censo bovino, sin nuevos focos desde hace más de un mes.

No obstante, el riesgo de reintroducción del virus persiste debido a la situación en Francia, donde siguen notificándose casos. Por este motivo, se adquieren 500.000 dosis adicionales, que garantizarán la disponibilidad inmediata de vacuna en caso de nuevas emergencias y permitirán reforzar la protección en zonas vecinas de Cataluña y Aragón con alta densidad de animales susceptibles.

REFUERZO DE LA GESTIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR

Desde el pasado 1 de julio se han detectado 14 focos en aves de corral en diferentes comunidades autónomas: 2 en Andalucía, 7 en Castilla y León, 3 en Castilla-La Mancha, 1 en Extremadura y 1 en Madrid. Además, se han registrado más de un centenar de casos en aves cautivas y silvestres en todo el territorio peninsular, lo que confirma una circulación muy activa del virus en España.

La influenza aviar de alta patogenicidad está incluida en la lista de enfermedades de declaración obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la UE, ya que su aparición obliga a aplicar estrictas medidas de control: sacrificios sanitarios, limpieza y desinfección de las instalaciones y establecimiento de zonas de restricción y control del movimiento de animales y productos.

La situación en Castilla y León, donde la enfermedad se ha propagado entre varias explotaciones, ha exigido aplicar medidas adicionales mediante la creación de una Zona de Restricción Adicional para frenar la dispersión del virus. El apoyo financiero del ministerio permitirá reforzar los servicios veterinarios autonómicos con asistencia técnica y personal especializado, garantizando una respuesta rápida y eficaz ante la aparición de nuevos brotes.